



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº 11.138-UARG-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Resolución nº 019/98 del Consejo Superior mediante la cual se designó al Lic. Carlos Alberto Vacca como Jefe de la División Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que se ha cometido un error al tipear el Departamento al cual pertenece la División Administración en la que se designó al Lic. Vacca, por cuanto dicha División depende del Departamento de Ciencias Sociales;

Que a fs.124 de las presentes actuaciones obra Acuerdo nº 129/98 del Consejo de Unidad de la UARG, mediante el cual se solicita la modificación de referencia;

Que en consecuencia corresponde modificar el Art.1º de la Resolución 019-CS-98;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones de este Consejo recomienda dicha modificación;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Art.1º de la Resolución 019/98 del Consejo Superior donde dice "...Departamento de Ciencias Exactas y Naturales..." deberá decir "...Departamento de Ciencias Sociales...".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adela Muñoz
Concejera a/c
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. 047

ES COPIA